



RESOLUCIÓN N°60/2018

AUTORIZA TÉRMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA

CONCHALÍ, 08 DE FEBRERO DE 2018

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso N°86, de fecha 05 de febrero de 2018; Informe de Inspección, de fecha 07 de febrero de 2018, del Departamento de Rentas Municipales. Decreto Exento N°1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del 08 de febrero del año 2018

PATENTE: COMERCIAL
NOMBRE: SILVIA DEL TRANSITO ASTUDILLO PULGAR
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN: JOSE MARIA CARO N°1949
GIRO: BAZAR, PAQUETERIA Y ALMACEN
ROL : 200.154
MOTIVO: SIN ACTIVIDAD COMERCIAL

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.


CGGL/mtv




PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (s) DE ADM. Y FINANZAS